



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

“La gubernamentalidad de la seguridad: la prevención situacional - ambiental del delito como dispositivo de intervención en Rosario (1995-2015)”

Luciana N. Ginga

Email: lupiginga@hotmail.com

Conicet, Instituto de Investigaciones.
Facultad de Ciencia Política y Relaciones
Internacionales, Universidad Nacional de
Rosario. Argentina

RESUMEN

La propuesta apunta al análisis acerca del carácter productivo que adquirió en los últimos años en Rosario, el temor al delito urbano menor y el modo en que éste temor impulsó un conjunto de iniciativas públicas y privadas inscriptas en el marco de esta gubernamentalidad, que se despliegan con el fin de prevenir la comisión de hechos delictivos menores.

Las claves de lectura escogidas se sitúan en el enfoque que desarrolla Michel Foucault (2001; 2006; 2007) en la segunda mitad de la década de 1970 sobre gobierno y gubernamentalidad, andamiaje conceptual clave para pensar y problematizar las iniciativas, para mapear sus estrategias y tácticas desarrolladas en racionalidades específicas. La perspectiva teórica en la que se sitúa este trabajo se preocupa menos por tomar los aspectos institucionales de las políticas públicas, y más por un análisis de las estrategias y las tácticas que éstas comportan. La pregunta se dirige a saber cómo se lleva adelante ese gobierno, interrogando al poder - y al gobierno como un modo de ejercicio de él- en sus despliegues y sus pliegues efectivos y reales.

ABSTRACT

The proposal aims at the analysis about the productive character that it acquired in recent years in Rosario, the fear of minor urban crime and the way in which this fear prompted a set of public and private initiatives registered within the framework of this governmentality, which are deployed in order to prevent the commission of minor criminal acts.



The chosen reading keys are placed in the approach developed by Michel Foucault in the second half of the 1970s on government and governmentality, a key conceptual scaffolding to think and problematize initiatives, to map their strategies and tactics developed in specific rationalities. The theoretical perspective in which this work is located is less concerned with taking the institutional aspects of public policies, and more with an analysis of the strategies and tactics they entail. The question is to know how this government is carried out, questioning the power - and the government as a way of exercising it - in its deployments and its effective and real folds.

Palabras clave

Seguridad – prevención - delito

Keywords

Security- prevention- crime

I. Introducción

El presente trabajo ancla sus preocupaciones, en términos generales, en la manera en que se desarrolla el gobierno de las poblaciones. Consideramos de importancia académica, social y política, indagar sobre el modo en que la gubernamentalidad de la seguridad a partir de la prevención del delito como su principal estandarte, se ha constituido en un prolifero dispositivo de intervención en la ciudad de Rosario desde 1995 hasta 2015.

Partimos de las siguientes indagaciones: ¿cuál es el modo en que la gubernamentalidad de la seguridad efectivamente se ha desarrollado en nuestra ciudad en los últimos años?; ¿de qué modo se ha construido la problemática de la (in)seguridad en el marco del municipio de Rosario en los últimos 20 años?; ¿cuáles son y de qué manera los diversos programas municipales apuntalan iniciativas vinculadas a modificar y mejorar situaciones y/o ambientes urbanos para reducir oportunidades de comisión de actos delictivos?; ¿cuáles y de qué modo diversas entidades privadas co- gobiernan e impulsan iniciativas con el propósito de reducir las oportunidades de delitos, intentando gestar un espacio público “seguro”?



A modo de hipótesis preliminar sostenemos que, en los últimos años, en la ciudad de Rosario, la prevención del delito se instala con fuerza como un tema disparador para la consecución de gran cantidad de iniciativas de gobierno. Este tema ha entrado en escena favoreciendo cierta reconfiguración del rol del gobierno local, tornándolo protagonista, e instalando con efectividad la modalidad de gestión público – privada en la “producción de seguridad”.

En este sentido, se evidencia una reconfiguración del rol del gobierno local, a través de un doble fenómeno: mientras que, por un lado, proliferan nuevas Secretarías, Subsecretarías, Programas y Subprogramas sobre seguridad y prevención del delito; proyectos de ordenanzas y Ordenanzas que, en el ámbito del Concejo Municipal instalan la discusión en virtud de estas problemáticas que robustecen y le dan sentido a las diversas gestiones gubernamentales; por el otro, emerge una manera de gestión que mixtura lo público y lo privado, dando lugar a un protagonismo cada vez mayor a los/as ciudadanos/as en el modo de constituir una ciudad “más segura”.

De modo que, asumir el problema de la “producción de seguridad” instalando a la prevención del delito, sobretodo en su modalidad de mejoramiento de áreas urbanas para disminuir las posibilidades delincuenciales, abrió un campo significativamente beneficioso y prolífero para la vigorosidad del gobierno local. La prevención del delito le dio sentido en estos años al gobierno local, motivó sus contiendas electorales, motorizó ideas, promovió participaciones y generación de nuevos lazos sociales con “fuerzas vivas”, legitimó presupuestos y toma de deuda, permitió avalar –en cierto sentido- algunos cambios morfológicos en zonas específicas, logró estimular el debate parlamentario local y, fundamentalmente fue y es tributario de la constitución de comunidades que cultural y políticamente son afines y partícipes activas en la gubernamentalidad de la seguridad, la cual encuentra su marco de desenvolvimiento en una racionalidad neoliberal.

II. Marco teórico/marco conceptual



La gubernamentalidad es utilizada como un enfoque analítico que se constituye en un modelo conceptual, permitiendo una visión macro y dinámica de la relación política entre el poder y el gobierno (Mussetta, 2009). La relación entre ambos es estrecha y compleja, y aunque la gubernamentalidad trasciende al Estado, no puede sin embargo ser pensada sin él. Aclara Mussetta “...*la gubernamentalidad* ya no designaría sólo las prácticas de gobierno que caracterizan un régimen de poder particular (que es el Estado), sino también la manera como se conducen los hombres, fungiendo así de malla para las relaciones de poder en general y ya no sólo las del Estado” (Mussetta, 2009, 48) Enfocar desde la gubernamentalidad como analítica, implica entonces un cambio en la forma de mirar los problemas, posibilitando un movimiento que va más allá del marco del Estado.

Dando forma al concepto de gubernamentalidad, la noción de gobierno se refiere fundamentalmente a una configuración que constituye un campo de acciones posibles de los otros, es decir, que refiere a los modos de acción tendientes a dirigir las actividades y comportamientos de individuos y poblaciones, actuando sobre las posibilidades de acción de éstos. Esta configuración, no sólo supone un conjunto de técnicas de intervención sino que también implica la configuración discursiva del problema en cuestión (Giavedoni, 2011, 2012). Una multiplicidad de cuestiones será puesta de relieve e instaladas como problemas para hegemonizar y luego intervenir ciertos fenómenos.

Entendemos a la gubernamentalidad de la seguridad como una configuración que constituye un campo de acciones posibles de los otros (Foucault: 2001; 2006; 2007). La problematización se constituye como una práctica orientada a la indagación de las condiciones de emergencia de un fenómeno.

III. Metodología

Aquí los **documentos** serán trabajados y entendidos como “**monumentos**”. En este sentido, es que se alude al hecho de que todo monumento fue producido con cierta intencionalidad en el marco de una relación de fuerza determinada, respondiendo a cierto propósito de recordar el pasado o de percibir el presente (Murillo, 2012:26). Comprenderlos de esta manera implica que los documentos no pueden reflejar la realidad tal cual fue, sino que sólo pueden ser analizados a partir del modo en que han circulado, cómo han sido utilizados, por quiénes, en qué circunstancias.



Asumir esta estrategia de análisis nos adentra en la “historia efectiva”: a partir de ella la historia no es una memorización exacta de lo que fue, sino un recordar los efectos de los acontecimientos junto a nuestros modos de interpretarlos. “La historia efectiva encuentra la proliferación de rupturas (...) busca las diferencias, las rupturas en una misma época (...) pone el acento en las mutaciones: (...) un cambio paulatino de los códigos culturales (de la mirada y de la palabra)” (Murillo, 2012, 26-27).

Utilizamos además una entrevista en profundidad semi-estructurada a la Directora del Observatorio de Seguridad de Rosario. Las preguntas fueron realizadas teniendo en cuenta los principales indicadores que se desprenden de los objetivos y las preguntas de problematización expuestas.

IV. Análisis y discusión de datos

Institucionalizando la prevención, asumiendo la “producción de seguridad”

La temática de la “seguridad” comienza a constituirse en el centro de las preocupaciones políticas rosarinas a fines de los años 90 y a principios del nuevo siglo. Dice Pitch: “(...) la consigna de la seguridad como “nuevo” derecho del ciudadano es hecha propia por un número creciente de administraciones municipales y regionales, independientemente del color político. Se puede hipotetizar que esto dependió tanto de la nueva visibilidad de los alcaldes (...) los cuales devienen recolectores de reclamos que antes tenían otros interlocutores, como junto y complementariamente de la fuerza política y propagandística del reclamo de seguridad” (2009, 136). Si bien la autora analiza principalmente el caso italiano, esa reflexión nos marca el Norte de lo que comienza a suceder en el caso que estamos estudiando aquí.

Durante los primeros años de los 2000, el gobierno municipal comienza a trabajar en el armado de estructuras estatales, vía las cuales regular acciones tendientes a prevenir el delito urbano menor y trabajar sobre la seguridad urbana. En el año 2003 se crea desde la Municipalidad de Rosario el **Programa Municipal de Seguridad Urbana**, vía la ordenanza 7583/2003, que obtuvo ampliaciones y modificaciones en el año 2010.

Entre sus fundamentos se establece: “la necesidad de desarrollar acciones de gobierno en el área de seguridad urbana, promoviendo los principios democráticos, los derechos humanos y las asociaciones



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

entre el Estado y la sociedad civil en la definición de políticas públicas. La existencia de iniciativas, tanto en el ámbito privado como público, dirigidas a colaborar en las estrategias de producción de la seguridad (...) Y Considerando: Que es posible afirmar que en los últimos años en nuestro país se ha dado un **aumento de la criminalidad**. Que ello se debe, en gran medida, al aumento de la crisis económica y al desempleo. Que la mayor parte de los problemas de seguridad se dan en las zonas de pobreza estructural. Que la problemática de la seguridad es de una gran complejidad por lo que requiere un enfoque multidisciplinario, pues abarca cuestiones de tipo objetivas, relacionadas al índice de criminalidad, y subjetivas, relacionados con lo que se ha dado en llamar “sensación de inseguridad”. Que para revertir estos procesos, es preciso responder a la demanda de seguridad urbana. Que es fundamental poner el énfasis en las **acciones preventivas**, intervenir antes que el delito se produzca, reduciendo así los costos humanos y sociales de la inseguridad urbana y del sistema penal. Que es en el ámbito local donde se pueden realizar cambios, **promoviendo la participación de los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales en articulación con el gobierno provincial y nacional**”.

En la entrevista realizada a la Directora del Observatorio de Seguridad (DOS) de Rosario: “(...) el municipio puede aportar, primero porque está en la calle todo el día, vé lo que pasa y te digo más, (...) yo hice mi pasantía [en la Municipalidad] en el presupuesto participativo¹. Estuve dos años haciéndola. Fui a todas las asambleas del Presupuesto participativo de los años 2001, 2002 y 2003. **El tema era seguridad. Al municipio le pedían seguridad**. Que era una seguridad ligada a los robos, a que no se puede salir a la calle, el miedo ciudadano. Ese tipo más neto del concepto de seguridad. Le damos seguridad situacional **desde las competencias clásicas del municipio, que era poda, escamonda, y el resto se lo vamos a transferir a la policía o sea a la provincia, que era el gobierno**

¹ “El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación que incorpora el debate, el acuerdo y el voto ciudadano como herramientas que permiten destinar una parte del Presupuesto Municipal a la realización de propuestas y proyectos que las personas consideren necesarios para su Distrito. En mayo de 2002, la ciudad de Rosario comenzó a implementar esta herramienta de participación popular y creación de ciudadanía como una de las múltiples formas de continuar con el proceso de descentralización y modernización del Estado Municipal. El proyecto se puso en marcha en plena crisis económica e institucional del país, cuando el malestar se sentía en las calles y los barrios. Para ampliar sobre la temática, Disponible en: <https://www.rosario.gov.ar/web/gobierno/presupuestos/presupuesto-participativo/origen-y-objetivos-del-presupuesto-participativo>



de [Jorge] Obeid. **Todo iba más con la estrategia convencional de seguridad.** Si bien Obeid había empezado con las Juntas vecinales que no resultaron, **ya en esos años el Municipio empezaba a recibir y dar respuesta pero dentro de las competencias más tradicionales**”.

El municipio comienza a recepcionar estos temas y la configuración protagónica de lo local como ámbito político significativo emerge en estos años. “Nosotros veníamos de varios años de presupuesto participativo, en un contexto de crisis de 2001, donde los problemas eran la falta de trabajo y la falta de seguridad. Se lo reclamaban al gobierno municipal, por todo el contexto de municipalización de la crisis, por la emergencia del municipio como un actor político y social relevante en la gobernabilidad de los problemas sociales, de todo lo que quieras. **Y el municipio empieza a recibir todo esto. Y además empieza a recibir también, porque la organización distrital también abrió los canales de comunicación y los reclamos empezaron a llegar y encima vos tenes asambleas ciudadanas por distrito y el tema es que preocupa porque objetivamente es un problema y porque subjetivamente preocupa. Tiene una gran demanda y es imposible no dar respuesta. La respuesta que se daba que era un problema de la provincia y de la policía también resonaba un poco raro, hasta ideológicamente, porque vos tenías muchos equipos trabajando en territorio que empezaban a preguntar cuál era la complejidad del tema. Y no era un problema sólo de la policía, porque la policía era un problema**” (Entrevista DOS).

Un aspecto clave en torno a la prevención del delito ha sido la creación de la **Guardia Urbana Municipal (GUM) en el año 2004**. Originariamente dependerá de la Secretaría de Gobierno hasta el año 2013 que pasa a depender de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana. Según Galano (2014), se trató de una experiencia pionera a nivel del gobierno local, en tanto asunción de responsabilidades en materia de seguridad. En el Decreto se enuncia la “necesidad de consolidar la presencia del estado municipal en la vía pública así como en los parques y los paseos destinados al uso público, con el objeto de promover **mejores condiciones de seguridad y convivencia urbana a través de la prevención**, la educación, el control, y el estricto cumplimiento de normativas”.

Las autoridades políticas asumen, a partir de la creación de la GUM, la necesidad de dar respuesta concreta a las demandas. En la inauguración, el intendente decía: "Las grandes ciudades viven



fenómenos como los de la creciente inseguridad, desorden urbano, contravención de normativas, incremento de flagelos sociales que afectan la calidad de vida, avance de situaciones de violencia que comienzan con el arrebato y terminan en delitos graves. Por eso hemos creído que es una responsabilidad -aunque no exclusiva- del gobierno municipal asumir este desafío" (Infobae, 31 de julio de 2017)

Galano detecta que la creación de la GUM expresó uno de los primeros posicionamientos institucionales públicos del gobierno local en materia de seguridad aun reconociendo las limitaciones que son impuestas por sus competencias. "Tomando distancia de las perspectivas reactivas, la política asumió un enfoque preventivo del delito que privilegiaba la perspectiva situacional, aunque promoviendo articulaciones con la política social y una modalidad que evocaba una gestión reticular. El enfoque situacional asimilable a las competencias locales hizo posible, en aquel momento, una articulación relativamente armoniosa entre las competencias municipales, la fisonomía que estaba adquiriendo la problemática del delito y la inseguridad (...) La iniciativa aspiraba a **redireccionar las competencias municipales, especialmente de control**, hacia aquellas situaciones que pudieran promover ocasiones u oportunidades de delitos e inseguridades" (2014, 6).

La ordenanza N° 7914/ 2005 crea el **Subprograma Municipal de Alarmas Comunitarias** como parte del Programa Municipal de Seguridad Urbana. En los ítems de implementación que describe la ordenanza se hace hincapié en la participación de los vecinos, concertando con ellos diversas reuniones por cuadra donde el objetivo será planificar diversas estrategias y tácticas de prevención del delito. Allí se informará a los vecinos sobre cómo proceder en algunos casos: ausencia de moradores (viajes, vacaciones), salida y arribo de los integrantes del grupo familiar desde los lugares de sus distintas actividades, espera y descenso en las paradas de Transporte Urbano de Pasajeros, utilización de palabras claves en conversaciones telefónicas, entre otros.

Otra de las iniciativas ha sido la instalación de Alarmas comunitarias. De acuerdo con las zonas podía optarse por la colocación de los siguientes sistemas: Iluminación inteligente, focos colocados en frentes, patios, espacios comunes o tanques de agua de las viviendas, etc.; habilitación de un número telefónico de llamadas sin cargo receptora de avisos de alarmas para que se tome contacto directo con



la Policía. Otro de los ítems, plantea que se efectuará un relevamiento de hombres y mujeres adultos mayores, inactivos laboralmente para que se incorporen al programa de Alarmas Comunitarias como **observadores especiales** de los movimientos de las cuadras integrantes de la red.

En 2008, se presentó el **Programa de Responsabilidad y Compromiso Ciudadano Convivir Rosario**² que apunta fundamentalmente a fortalecer los lazos y vínculos sociales y las relaciones de convivencia que forman parte del tejido social de la ciudad. Si bien, el programa hace foco en las relaciones de convivencia y en el comportamiento de los/as ciudadanos/as en el espacio público en un abanico variopinto de dimensiones, uno de los objetivos del programa establece la necesidad de “articular con distintos actores de la sociedad públicos o privados el desarrollo de acciones destinadas a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia urbana y social, la prevención de la comisión de delitos y faltas de todo tipo y la generación de entornos seguros”³. En este sentido, en la página web del gobierno municipal se detalla:

“Se llevan a cabo distintas acciones para asegurar la convivencia ciudadana y ejercer mayor control del espacio público a efectos de prevenir y disminuir las causas que generan inseguridad en la ciudadanía. Estas acciones se traducen en la coordinación y operativización del poder de policía municipal en la vía pública a través del accionar de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, en el desarrollo de políticas públicas de prevención y en la aplicación de las mejores prácticas para la utilización pacífica de las vías y espacios públicos (...). Se desarrollan estrategias simultáneas de corto y largo plazo para cubrir tanto los factores situacionales como institucionales y culturales asociados a la estructuración y reproducción de la seguridad”⁴.

En el marco de las intervenciones que se describen desde el Programa se cuentan las llamadas “Río seguro”, “Noche de Paz”, “Cultura de Paz”, “Noche Segura” y “Barrio Seguro”. Esta última describe la realización de un taller llamado “Yo quiero un barrio seguro”, donde se invitaba a exponer y reflexionar a jóvenes sobre las principales problemáticas vinculadas a la inseguridad en los espacios

² Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/gobierno/gestion/convivir.jsp>

³ Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/gobierno/gestion/convivir.jsp>

⁴ Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/servicios/seguridad/intervenciones.jsp>



públicos de cada uno de los barrios ya que son ellos quienes como ciudadanos activos de sus espacios, pueden transmitir sus necesidades y a partir del compromiso transformar sus hábitos y conductas para contribuir a la seguridad de su territorio⁵.

En el año 2009, se crea la **Subsecretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana**, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad. Su rol estaba centrado en controlar las dependencias vinculadas al ejercicio del poder de policía de la municipalidad: Guardia Urbana, Control Urbano, Inspección y Tránsito. Galano destaca que, con la creación de esta subsecretaría comienza a darse una especie de gobernanza multinivel en temas vinculados a la seguridad. Dando inicio a cierta “coordinación sistemática y metódica, entre municipio y provincia para el abordaje de la cuestión” (2014, 7). Una de las medidas que más se publicitó en los medios locales fue la instalación de videocámaras de seguridad en los centros comerciales a cielo abierto en los principales barrios de la ciudad (Rosario12, 4/11/2009).

Unos días después de la asunción de Fein a la Intendencia, en enero de 2010, se produce el asesinato de tres jóvenes militantes sociales en Villa Moreno. Este hecho emergió como punta del iceberg de un fuerte crecimiento del narcotráfico y de la violencia que se vivía en los barrios de la periferia rosarina. La fuerte conmoción social y política que despertó estos sangrientos asesinatos, motivó diversas iniciativas significativas.

Una de ellas es la creación, vía ordenanza en 2010 del **Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana** “en el marco de las Estrategias de Prevención y Seguridad para la ciudad de Rosario” que funcionaría en cada Centro Municipal Distritos; y según la división geográfica de las seccionales policiales de la Policía de la Provincia en la ciudad. Entre los objetivos (artículo N° 11) del observatorio por seccional policial se cuenta “la promoción a escala barrial de medidas de prevención del delito, proyectos comunitarios y vecinales dirigidos a jóvenes, dando preponderancia a aquellos que pudieran significar oportunidad de una mejor preparación para el mercado laboral o para la autogestión”. Además “el acceso democrático a tecnologías de prevención situacionales (video cámaras, diseño urbano)”. Los observatorios colaborarán con las autoridades en la elaboración de

⁵ Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/servicios/seguridad/intervenciones-barrio.jsp>



propuestas de control de su ejecución en relación a: vigilancia público privada, corredores programados, mecanismo de “Denuncie fácil” (entre otros).

A partir del año 2012, comienza a implementarse el **Plan Modernización del Alumbrado Público y el Plan de Poda y Escamonda**⁶ dos iniciativas dedicadas exclusivamente a mejoras en los barrios y fundamentalmente en el espacio público. Cada año fue renovándose el plan de acción y el presupuesto requerido para llevar adelante el cambio de luminarias y las intervenciones de poda y escamonda. Con el impulso del Plan de Poda y Escamonda, sólo en el año 2012 se realizaron 31 mil intervenciones puntuales en todo el ejido urbano, y necesitó de una inversión de 13 millones de pesos, según el secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente⁷.

Otra de las iniciativas para resaltar es que el Consejo Económico y Social adquiere una importancia estratégica de visibilización en esta coyuntura. Las comisiones de trabajo que lo integran son nueve, entre la que se cuenta: la comisión de convivencia y seguridad, donde sus miembros trabajan, diagnostican, elaboran propuestas, mostrando una incesante actitud de incidir en las decisiones de gobierno. Un dato significativo tiene que ver con el **Manual de Convivencia y Seguridad Ciudadana**⁸ que se elabora en el marco de la Comisión de Convivencia y Seguridad, en el año 2011. El Manual establece que construir “una ciudad con mejores niveles de convivencia y seguridad es **compromiso de todos**. El punto 10 versa sobre: “Un espacio público descuidado, sucio y solitario aumenta nuestra sensación de inseguridad y las oportunidades para que la violencia se manifieste.

⁶ “Mientras que a mediados de la década del 90 Rosario contaba con 56.000 luminarias en toda la ciudad, el parque lumínico actual está integrado por 86.000 puntos lumínicos, parámetros que muestran un crecimiento del 55 por ciento. Sin embargo, a la hora de medir la potencia de las instalaciones de alumbrado público, el incremento fue mucho mayor, ya que las distintas estrategias de recambio lumínico y nuevas instalaciones implicaron un salto cualitativo. Cuando a mediados de los noventa, el total del parque lumínico rosarino evidenciaba 700 megalúmenes –unidad de medición de flujo luminoso–, en 2015 se elevaron a 2.500, cifras que muestran un crecimiento del nivel lumínico del 400 por ciento”. Datos extraídos de Rosario Noticias; disponible en: <http://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/22807/title/Presentaron-un-ambicioso-plan-de-modernizaci%C3%B3n-del-alumbrado-p%C3%BAblico-para-2015#.WCzMRvnhDIU>

⁷ Resulta interesante observar que el Secretario de Servicio Públicos y Medio Ambiente, Pablo Seghezso, en el año 2013, será luego el Secretario de Control y Convivencia Ciudadana, en un plano de continuidad en el modo de abordar y construir los problemas de la seguridad y de la prevención del delito, anclándolos desde una perspectiva de mejoramiento de situaciones y ambientes urbanos.

⁸ Disponible en: http://ceysrosario.org/wp-content/uploads/2014/11/Manual-de-Convivencia-y-Seguridad-Ciudadana11_11_2011pdf.pdf



Los espacios públicos son de todos y para todos. Aprópiate de ellos” (Pág. 4). Durante uno de los encuentros plenarios realizados en 2013, encabezado por la intendenta, el foro se abocó al repaso de un conjunto de políticas sociales y de integración comunitaria. Del seno de dicha labor surgió el **Acuerdo por la Convivencia y Seguridad Democrática**⁹, a través del cual se propugna un fuerte compromiso de instituciones y vecinos en acciones que permitan la construcción de ámbitos de diálogo, encuentro y convivencia. A través del Decálogo Ciudadano de Convivencia y Seguridad que ha sido presentado, destacamos la iniciativa N° 10 que establece “cuando el espacio público o el ambiente están descuidados, sucios y solitarios, aumenta nuestra sensación de inseguridad y las oportunidades para que la violencia se manifieste. Los espacios públicos y el ambiente natural son parte de nuestra vida colectiva. Son de todos y para todos”¹⁰.

En el marco de esta gestión, a consecuencia de advertir “nuevas” realidades en la ciudad, se crea en el año 2013 la **Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana**. A partir de esta creación, la subsecretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana contiene, bajo su órbita a la Dirección General de Inspección de Industria y Comercio, la Guardia Urbana Municipal, Control Urbano, y la Central de Emergencias. La necesidad de centralizar y vigorizar con rango de Secretaría, los temas de Control y Convivencia ciudadana, parte de un diagnóstico que detecta un gran desarrollo de actividades comerciales, industriales, un crecimiento de eventos deportivos, artísticos y culturales, con envergadura nacional e internacional, que movilizan públicos masivos. Estas acciones emplazan al gobierno local protagónicamente en la escena social, política y cultural de la ciudad. El ámbito de lo local adquiere un notable rasgo de experimentación en la apertura de ciertos caminos que lo configura como un caso relevante en el marco del gobierno de la seguridad.

V. Conclusiones

⁹Video Institucional “Acuerdo por la Convivencia y la Seguridad Democrática” (2013). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=L2i62mpO8vA>

¹⁰ Ver el Decálogo completo. Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/servicios/seguridad/acuerdo.jsp>



Por lo analizado hasta aquí, se identifica a la prevención del delito como un dispositivo privilegiado de intervención en el gobierno de la seguridad local, que fue creciendo y ganando espacio a partir de los últimos años del siglo pasado y los primeros años del nuevo milenio. La cuestión de la inseguridad se ha convertido en un dispositivo de construcción de sentido que impregna de ciertas lógicas al gobierno local. Cuando éste asume para sí las tareas para prevenir la comisión de hechos delictivos -ubicándolos a éstos como corazón del problema de la seguridad- adquiere un dinamismo protagónico singular.

Comienza a construirse una ingeniería estatal que permite engrosar el organigrama municipal, junto al incremento de las funciones que toma para sí. Sucede entonces, lo que afirma Rangugni en cuanto a que la nueva prevención sale a escena teniendo como telón de fondo una serie de modificaciones tales como la reconfiguración de las fronteras de lo público y de lo privado, sumado a un proceso de delegación de funciones en los gobiernos locales, en organismos no gubernamentales y en instancias privadas, que antes sólo las llevaban adelante las administraciones nacionales (2009:35).

Ya entrado el nuevo milenio, el gobierno local se abocó y tomó para sí la configuración de la problemática de la seguridad y se convirtió en un replicador de múltiples instancias de gobierno de la cuestión. En palabras de la Directora del Observatorio en relación a como fue “llegando” el tema de la in-seguridad a los oídos del gobierno local: “un poco por demanda social, un poco por este trabajo de abrir consultas a la ciudadanía, y otro poco porque vos tenés muchos equipos en territorio, el gobierno local amplía competencias y también porque **es vivo** [en referencia al entonces gobernador Lifschitz] en el sentido que **sabe que no puede no tomarlo. No puede no hacerlo y porque es vivo**, porque es una demanda que tenés y la demanda llega”. Parte de la astucia requerida para desarrollar su gestión, necesitó de la construcción de problema, necesitó tomar ese tema. La decisión de tomar el tema de la prevención del delito por parte del gobierno municipal, le dio sentido a las gestiones, promoviendo un sinfín de iniciativas, construyendo lazos entre diversos actores, habilitando un prolífero escenario de participación en la temática, disponiendo para ello de recursos económicos direccionados para estos fines, de tiempo de dedicación, de trabajadores/as del Estado, de producción de documentación, abriendo debates, etc.



En el marco de constituir una ciudad estratégica, limpia, ordenada y ávida de ser elegida -entre otras ciudades- como emplazamiento para diversas actividades sociales, culturales, económicas empresariales, académicas: la prevención del delito promovió múltiples intervenciones que se legitiman vía el mejoramiento de ambientes urbanos y/o situaciones con un doble propósito: embellecimiento urbano y disminución de probabilidades de comisión de delitos. En este sentido, hemos detectado múltiples acciones e intervenciones, que teniendo como objetivo explícito prevenir el delito habilitaba un andamiaje infraestructural en la construcción de una ciudad pujante, sólida, empresarial e higiénica¹¹.

De modo que, asumir el problema de la “producción de seguridad” instalando a la prevención del delito, sobretodo en su modalidad de mejoramiento de áreas urbanas para disminuir las posibilidades delincuenciales, abrió un campo significativamente beneficioso y prolífero. Cuánto es deudora la larga experiencia de gobierno socialista (27 años de gobierno ininterrumpidos en la ciudad de Rosario) de la “in-seguridad” y de la prevención del delito como dispositivo, que a modo de enjambre se ha desplegado sin cesar; cuánto se ha podido hacer arguyendo al combate de la “in-seguridad”, afirmándose en el imperativo de la prevención del delito.

VI. Bibliografía

FONT, E. (1999) “Transformaciones en el Gobierno de la Seguridad: Análisis Exploratorio de Conceptos y Tendencias. Su Relevancia en la Argentina”. En M. Sozzo, *Seguridad Urbana: Nuevos Problemas, Nuevos Enfoques*. Editorial UNL, Santa Fe, pp. 89- 117

FOUCAULT, M. (2007) *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

——— (2006) *Seguridad, Territorio y Población*. Buenos Aires, Fondo de Cultura de Económica.

¹¹ “Hoy el discurso público hegemónico enfatiza al mismo tiempo y aparentemente en modo contradictorio tanto la necesidad e intrínseca virtud, de correr riesgos, sobre todo en la esfera económica y del mercado; como la necesidad e intrínseca virtud de una actitud y un comportamiento precavidos dirigidos a prevenir los riesgos mismos” (2009: 73).



——— (2001) “El sujeto y el poder”, en Dreyfus, H. y Rabinow, P: *Michel Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 241-260.

GALANO, N. (2014) “Desafíos locales en el gobierno de la seguridad. Replanteos, tensiones y desafíos a partir del caso del Dispositivo de Intervención sobre Situaciones de Violencia Armada de la Municipalidad de Rosario”. Ponencia Presentada en la X Conferencia Anual INPAE Políticas Públicas en Estados Subnacionales. Universidad Nacional General Sarmiento.

GIAVEDONI, J. (2011) “Gobierno, pobreza y energía. La construcción del sujeto-carenciado en la tarifa social de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe” en: *Entramados y Perspectivas. Revista de la carrera de sociología*, Año1, Vol.1, enero-junio 2011, pp. 37-59.

——— (2012) *Gobernando la pobreza: la energía eléctrica como dispositivo de gestión de los sectores populares*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario.

MURILLO, S. (2016) Problematizar la centralidad de “el sentido” en la sociedad neoliberal. En: Presentación del Programa de Estudios sobre Gubernamentalidad y Estado (PEGUES). Conferencia llevada a cabo en Rosario.

MURILLO, S. y SEOANE, J. (2012) (Comp.), *Posmodernidad y neoliberalismo. Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios de América Latina*, Buenos Aires, Argentina: Ediciones Luxemburgo.

MUSSETTA, P. (2009) Foucault y los anglofoucaultianos: una reseña del Estado y la gubernamentalidad. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. LI., Num. 205, enero – abril, pp. 37-55. Universidad Autónoma de México. México.

PITCH, T. (2009) “La sociedad de la prevención”, Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc.

RANGUGNI, V. (2009) “Emergencia, modos de problematización y gobierno de la in/seguridad en la argentina neoliberal” en *Revista Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, Año 18, N° 27, Bs As – Sta. Fe, pp. 23-44.